

Acta primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil (“COSOC”) de la Comisión Nacional de Energía (“CNE” o “Comisión”) 2023

I. Antecedentes generales:

Fecha sesión:	16 de junio de 2023
Hora de inicio:	09:30 hrs.
Hora de término:	11:00 hrs.
Lugar:	Plataforma virtual Zoom

II. Asistencia:

Los consejeros y consejeras del COSOC CNE que asistieron a la primera sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Rafael Loyola	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC
2	Belén Calvo	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC
3	Javier Bustos	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR
4	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR
5	Patricio Molina	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL
6	Matías Cox	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
7	Teresa Vargas	Generadoras de Chile
8	Darío Morales	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
9	Marcela Puntí	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
10	Sergio Corvalán	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos
11	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros
12	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN
13	Andrés Vincent	Empresas Eléctricas

14	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE
15	Enrique Farías	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE
16	Laura Contreras	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
17	Mauricio Jiliberto	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN
18	Jorge Candia	Transmisoras de Chile

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	Marco Mancilla	Secretario Ejecutivo CNE
2	Jerson Reyes	Coordinador Ejecutivo COSOC CNE
3	Andrea Olea	Coordinadora de Gabinete Secretario Ejecutivo
4	Gonzalo Aravena	Secretario de Actas COSOC CNE
5	Roberto Valencia	Jefe Departamento de Comunicaciones CNE
6	Martin Osorio	Jefe Departamento Regulación Económica CNE

III. Agenda de la sesión:

1. Palabras de bienvenida del Secretario Ejecutivo de la CNE
2. Presentación de las y los miembros de la CNE que formarán parte del COSOC y de los nuevos consejeros y consejeras para el período 2023-2024.
3. Elección del presidente o presidenta del COSOC CNE para el período 2023-2024
4. Exposición del Secretario Ejecutivo de la CNE respecto de temas de interés del sector; plan normativo 2023, contribución de la CNE a la Agenda Inicial para el Segundo Tiempo de la Transición Energética, Propuesta de la CNE sobre las medidas implementadas para el Mercado de Corto Plazo, y trabajo de la CNE para avanzar en electromovilidad.
5. Comentarios y preguntas de los asistentes

IV. Contenidos de la sesión:

1. **Palabras de bienvenida del Secretario Ejecutivo CNE**
 - Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo de la CNE (“Secretario Ejecutivo” o “SE”), da la bienvenida a los presentes a esta instancia participativa.
2. **Presentación de las y los miembros de la CNE que formarán parte del COSOC y de los nuevos consejeros y consejeras para el período 2023-2024**
 - Primero, se presentan los Consejeros y Consejeras presentes, haciendo referencia a su nombre y la organización o institución a la que representan, por lo que nos remitimos a la sección II de esta acta en lo que respecta a ello. Asimismo, el SE presenta tanto a los funcionarios de la CNE que formarán parte del COSOC

CNE para el período 2023-2024, como a otros que, si bien no forman parte del COSOC, en virtud de las materias a tratar en esta sesión, resulta necesaria su presencia.

3. Elección del presidente o presidenta del COSOC CNE para el período 2023-2024

- Por unanimidad de los Consejeros y Consejeras, se elige presidenta del COSOC CNE para el período 2023-2024 a la representante de CIGRE Chile, Katherine Hoelck, quien acepta el nombramiento y agradece el apoyo recibido. Además, se nombra como reemplazante a Darío Morales, representante de la Asociación Chilena de Energía Solar AG., ACESOL.

4. Exposición de temas de interés del sector.

- 4.1.- El SE parte exponiendo respecto del cronograma del plan normativo de 2023, señalando el estado de avance de tramitación de la Norma técnica para la coordinación y operación del Sistema Eléctrico Nacional, en la que los capítulos declaración de costos variable, y programación de la operación grupos 1 y 2, que se encuentran prácticamente listas, y el capítulo de funciones de control y despacho, que se encuentra en etapa de consulta pública. Asimismo, se refiere a la modificación de la norma técnica de seguridad y calidad de servicio, a la modificación norma técnica de conexión y operación de equipamiento de generación en baja tensión, a la elaboración del anexo técnico de requisitos sísmicos para instalaciones eléctricas de alta tensión, de la NTSyCS, y a la modificación de la norma técnica de conexión y operación de PMGD, esta última en etapa de consulta pública, resaltando además su importancia para el mercado y la expectación en cuanto a la fecha de su total tramitación. En cuanto a la norma técnica de ciberseguridad y seguridad de la información, y la modificación a la norma técnica de calidad de servicio para sistemas de distribución, señala que esta última está próxima a entrar en etapa de consulta pública.
- 4.2.- Respecto de la contribución de la CNE a la Agenda Inicial para el Segundo Tiempo de la Transición Energética, lanzada por el Ministerio de Energía, el SE indica que fue dictada la Resolución Exenta N°149 de 18 de abril de 2023, que modifica disposiciones técnicas para la implementación del mecanismo de compensaciones dispuesto en el artículo 8° de la Ley 20.780, eliminando la llamada “compensación tipo B”.
- Agrega además la participación de la Comisión en el proceso *Open Season* para obras de transmisión urgentes y necesarias, de forma de catastrar debidamente las obras factibles de acogerse a este mecanismo de forma eficiente, destacando su carácter participativo con los actores involucrados.
- También señala la iniciativa en cuanto a modificar las bases preliminares de licitación de suministro a clientes regulados, de forma que los nuevos procesos licitatorios incluyan los aspectos cambiantes del mercado actual, incorporando innovaciones tales como la inclusión de mecanismos de traspaso a los clientes finales de los costos sistémicos, incentivos al almacenamiento y generación por fuentes renovables no variables, aumento del factor de energía firme por bloque horario, y el aumento de la duración de los PPA de 15 a 20 años.
- El SE también comentó lo relativo a la participación de la Comisión en la mesa de trabajo público-privada del mercado de corto plazo de 2022, la cual arrojó conclusiones que finalmente motivaron iniciativas tales como la regulación contenida en la denominada Ley de Transición Energética, así como nueva regulación en materia de almacenamiento a gran escala y redistribución de ingresos tarifarios por congestión a nivel sistémico, entre otras.
- 4.3.- Finalmente, el SE expuso sobre el trabajo de la Comisión en relación a la promoción de electromovilidad, en especial en regiones, de gran relevancia, ya que el avance de la implementación de soluciones, en especial de transporte público, basadas en electromovilidad, implican grandes requerimientos en la infraestructura eléctrica, lo que requiere planificación y regulación específica, en coordinación con las autoridades sectoriales y locales pertinentes. Así, la Comisión estaría apoyando al Directorio de Transporte Público Metropolitano, en la mesa de coordinación del Ministerio de Transporte, a través de asesoría en elaboración de bases de licitación de transporte público y la implementación de estas, así como en el diseño y posicionamiento óptimo de infraestructura como nuevos electroterminales para los buses. Resalta la importancia de esta cooperación,

ya que permite considerar estas variables, además, en futuros planes de expansión de transmisión. Agrega que no solo esta cooperación aplica para planificación de transporte metropolitano, sino también en regiones.

5. Comentarios, preguntas y discusión final con los miembros del COSOC.

- A continuación, el SE abordará ciertas preguntas que las y los consejeros del COSOC CNE han realizado.
- **Javier Bustos consulta; ¿Cuándo podría salir el informe de cargos de transmisión?, y también ¿En qué condiciones y cómo operaría el traslado de los costos sistémicos a los clientes regulados?**

R: Respecto a la primera pregunta, el SE señala brevemente que el informe de cargos de transmisión sería publicado en muy corto plazo, estando casi afinada su elaboración y dictación del respectivo acto administrativo que lo apruebe.

En relación a la segunda pregunta, Martin Osorio, Jefe Departamento Regulación Económica CNE, explica, primero, que la decisión de la incorporación de los costos sistémicos dentro de la fórmula de indexación implica una evaluación de las condiciones actuales del mercado, y por ende, no necesariamente se traduce en que dicha decisión se mantenga en el futuro. Sin embargo, reconoce la circunstancia de incertidumbre en cuanto a cómo evolucionaran dichas condiciones de mercado, las cuales en el último tiempo han empujado los costos al alza, resultando contraproducente e innecesario trasladar dichos riesgos al cliente final, significando un avance el hecho de considerarlos formalmente en la bases de licitación, ya que hasta la fecha, de todas formas dichos riesgos, o la percepción de estos, son trasladados a los clientes, pero implícitamente, a través de las ofertas que los oferentes realizan en las licitaciones. Cabe además tener en cuenta que dichas circunstancias, que actualmente empujan los costos al alza, pueden variar en el futuro y empujar a una reducción de los mismos.

- **Matias Cox pregunta; respecto de la sorpresiva dictación de la Resolución Exenta CNE N°149/2023 ¿Por qué se tomó la decisión contenida en dicho acto y cuál fue el mecanismo para resolver en aquel sentido?, y también, en relación al borrador del Reglamento de Potencia, ¿Ha podido la Comisión participar en el proceso de elaboración en su segunda etapa, posterior a las observaciones?**

R: El SE responde primero señalando que no es efectivo que la decisión de eliminar las llamadas “compensaciones tipo B”, haya sido tomada al día siguiente que el Ministro Pardow lanzó la Agenda Inicial para el Segundo Tiempo de la Transición Energética, ya que esta se venía analizando desde hacia tiempo, observando el funcionamiento del mecanismo de compensaciones al impuesto verde, concluyéndose la distorsión que su aplicación implica para el mercado eléctrico, en especial posteriormente a la promulgación de la Ley Marco Para el Cambio Climático, y que, tal y como estaba implementado el mecanismo de compensaciones, este ya no estaba en línea con las políticas públicas en materia de cambio climático, descarbonización, y no se estaba dando la señal correcta al mercado, y bajo esos supuestos, en coordinación con la autoridad política, tal como corresponde a los órganos del Estado, que deben operar coordinadamente, se determinó que esta medida debía incluirse. En cuanto al aspecto de participación relativo a la toma de la decisión, reconoce que le habría gustado poder tener una instancia de observaciones y participación de los actores involucrados, pero que dichas instancias no siempre resultan posibles de implementar, por diversas razones, como fue el caso actual, recogiendo no obstante el comentario y comprometiéndose a que en próximas decisiones se fortalecerá la participación ciudadana en estas decisiones.

Respecto de la segunda pregunta, sin perjuicio que su dictación sea facultad del Ministerio de Energía, la Comisión ha participado desde el comienzo, donde los equipos técnicos de ambos órganos han cooperado en su elaboración. Agrega que muy pronto habrá novedades en relación al estado de su tramitación, correspondiendo al Ministerio de Energía hacer los anuncios que correspondan.

- **Andrés Vincent, en relación a la nueva norma técnica de distribución, pregunta ¿Hay fecha determinada para la consulta pública de la misma?**

R: El SE responde señalando que efectivamente aún está en revisión el texto final de la norma técnica, previa a iniciarse la consulta pública respectiva, estando pendiente asuntos muy puntuales, por lo que se espera que prontamente podría iniciarse dicha etapa.

- **Vannia Toro consulta en relación con el VAD, o el nuevo decreto tarifario que reemplace al anterior 4T, ya que se observan diversas dificultades en su implementación práctica, ¿habrá una instancia, como una reunión, donde se pueda exponer observaciones respecto de su implementación?**

R: Al respecto, el SE comenta las puertas están totalmente abiertas para recepción de observaciones e inquietudes, por lo que la insta a solicitar una reunión por lobby.

- **Katherine Hoelck, en relación a las materias sobre electromovilidad expuestas, manifiesta su interés de cooperar en aspectos técnicos de las mejoras regulatorias, como por ejemplo, en la participación en equipos técnicos de trabajo.**

R: El SE se manifiesta positivamente en cuanto al ofrecimiento de colaboración, y la insta a ponerse en contacto con Jerson Reyes, Jefe del Departamento de Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales, para coordinar la cooperación ofrecida.

- **Enrique Farías manifiesta su inquietud en cuanto a que exista una calendarización de los procesos de elaboración de los instrumentos regulatorios que están pendientes este año.**

R: El SE señala tomar su propuesta e indica que se tomarán las medidas necesarias para evaluarla e implementarla.

- **Sergio Corvalán comenta, respecto de los avances en la elaboración de la norma técnica de ciberseguridad y seguridad de la información, que resulta muy importante para el sector eléctrico el desarrollo de la ley marco de ciberseguridad, actualmente en tramitación, y que implica la creación de una nueva Agencia Nacional de Seguridad de la Información, por cuanto la labor de la Comisión deberá armonizarse con lo que finalmente se legisle al respecto, significando una eventual modificación a la antedicha norma técnica.**

R: El SE manifiesta estar al tanto del avance del proyecto de ley, y que por cierto resultará de gran importancia que las normas técnicas deberán finalmente coordinarse, de acuerdo a lo que finalmente sea promulgado como ley en la materia.

- **Vannia Toro señala, refiriéndose a la intervención de Katherine Hoelck sobre electromovilidad, y en relación a su experiencia profesional, su preocupación por las diferencias de tarifas por bloque horario, considerando que los electroterminales se cargan de noche, a un alto costo, e indica asimismo su interés en sumarse a la mesa de trabajo antes propuesta.**

R: El SE, igualmente, expresa estar conforme con su ofrecimiento de colaboración, y le indica también que Jerson Reyes, Jefe del Departamento de Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales, se pondrá en contacto para recoger sus aportes.

- **Javier Bustos, en relación a las medidas anunciadas en la Agenda Inicial para el Segundo Tiempo de la Transición Energética, particularmente, la reasignación de ingresos tarifarios vía modificación del artículo 114 bis de la LGSE, consulta; ¿Cómo la Comisión ha proyectado la evolución de los ingresos**

tarifarios?, y asimismo, ¿Existe algún diagnóstico sobre el impacto sistémico de la incorporación masiva de inversión en PMG y PMGD?

R: Respecto a la última pregunta, el impacto de los PMGD ha sido evaluado en especial por estudios desarrollados por el Coordinador Eléctrico Nacional, circunstancia de la cual está al tanto los equipos técnicos de la Comisión.

En relación a la primera pregunta, el Ministerio de Energía ha desarrollado estudios relativos al impacto en la evolución de los ingresos tarifarios, lo cual se verá reflejado en el proyecto de ley que se está desarrollando por el mismo organismo. La Comisión hasta el momento no dispone de estudios sobre este tema en particular, sin perjuicio que, al presentarse el proyecto de ley, los antecedentes, fundamentos y estudios que los sustentan serán públicos.

- **Darío Morales, respecto de los electroterminales, pregunta; ¿Dicha infraestructura corresponde a clientes libres o regulados?, y agrega que resulta importante la distinción, ya que la transmisión zonal se financia con cargos a las tarifas de los clientes regulados, quienes estarían solventando el costo de las nuevas expansiones en transmisión que eventualmente se desarrollen para alimentar a estos electroterminales, considerando la congestión que produzcan en distribución.**

R: El SE señala que no resulta concluyente si dichas infraestructuras corresponderán a clientes libres o regulados, y que tampoco dispone de momento de la información necesaria para contestar correctamente su inquietud, y que finalmente la Comisión siempre estará abierta a recibir propuestas asociadas a electromovilidad.

- **Katherine Hoelck indica, respecto de aspectos de organización de este COSOC, que se enviará una planilla Excel de control con el registro de los asuntos planteados en esta sesión, a los correos electrónicos de todos los miembros de este COSOC. Copia de dicha planilla será enviada además a la Comisión dentro de dos semanas antes de cada sesión, para que sean preparadas las respuestas a ellas, y que también se desarrollaran reuniones internas de los miembros.**

R: El SE se manifiesta conforme, y señala que es deseable que, si alguno de los miembros tiene interés en plantear un tema particular, puede preparar una presentación y exponerla en la respectiva sesión con total libertad.

Finalmente, Jerson Reyes, Jefe del Departamento de Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales, reitera el llamado a los interesados, para recibir propuestas en aspectos sobre electromovilidad, y señala a los miembros que dejen su voto para la directiva del COSOC en forma texto (no obstante previamente expuesto a viva voz), en el chat de la plataforma.

V. Firma de los asistentes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firma
1	Rafael Loyola	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC	
2	Belén Calvo	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC	

3	Javier Bustos	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR	
4	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR	
5	Patricio Molina	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL	
6	Matías Cox	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM	
7	Teresa Vargas	Generadoras de Chile	
8	Darío Morales	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL	
9	Marcela Puntí	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL	
10	Sergio Corvalán	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos	
11	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros	
12	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN	
13	Andrés Vincent	Empresas Eléctricas	
14	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE	
15	Enrique Farías	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE	
16	Laura Contreras	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM	
17	Mauricio Jiliberto	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN	
18	Jorge Candia	Transmisoras de Chile	